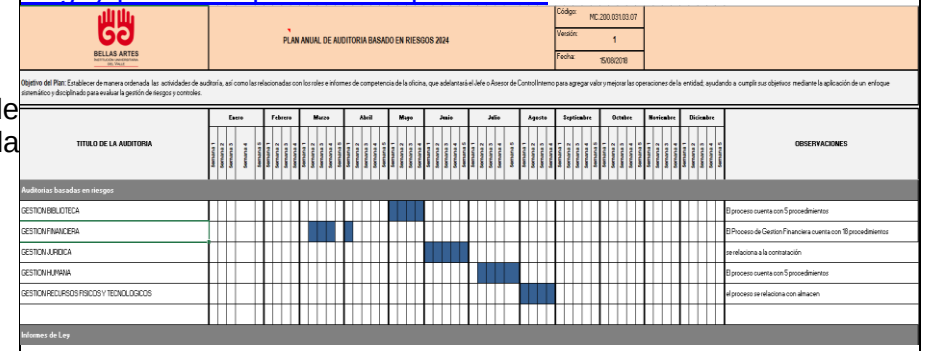
GJ.200.031.03.45		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. **INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL**	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	17/mar/2020		

PERÍODO DEL INFORME FEBRERO DE 2024
DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato de Prestación de Servicios	Valor Total Contrato	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de terminación (DD/MM/AA)	No. Meses
CDPS-066-2024	$13.000.000	07/02/2024	30/06/2024	05
SUPERVISOR DE CONTRATO:	José Albeiro Romero Ceballos - Rector			

OBJETO CONTRATO	N°	ACTIVIDADES	SOPORTES
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	**1.**	Apoyar la ejecución del Plan Anual de Auditorías Internas a los procesos de la entidad.	Apoyo en la formulación del Plan Anual de Auditorias vigencia 2024. https://docs.google.com/spreadsheets/d/118j6D3VadQw25eqjhygsZZDg5yqTkKMZ?rtpof=true&usp=drive_fs 
	2.	Apoyo a la rendición de informes de Ley correspondiente a la oficina de Control Interno.	Apoyo en la elaboración del último informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC https://drive.google.com/open?id=10Qn9rDRYa3y9zA3hYV4yBpuznaNLDxP-&usp=drive_fs

Control Interno 200-CI-001-2023
Enero 2024

Doctor.
José Albeiro Romero Ceballos
Rector
Instituto Departamental de Bellas Artes
Cali

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO PAAC
PERIODO Septiembre – Diciembre 2023

Objetivo

Verificar el cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC vigencia 2023, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo73 de la ley 1474 de 2011.

Alcance

Corresponde al primer seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, y comprende lasactividades gestionadas en cada componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, en el periodo de septiembre a diciembre de 2023.

Apoyo en la Elaboración del último informe de Austeridad del gasto 4 trimestre.
https://drive.google.com/open?id=10uwcMHAhFfqdschemUkTxjlHOA3p9y6Q&usp=drive_fs

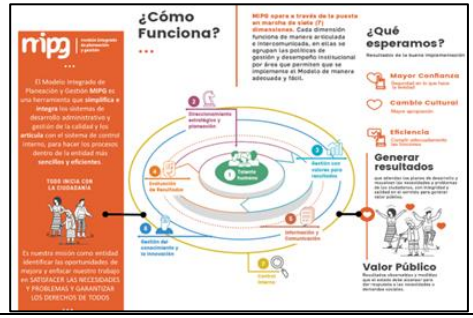
GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	BELLAS ARTES
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

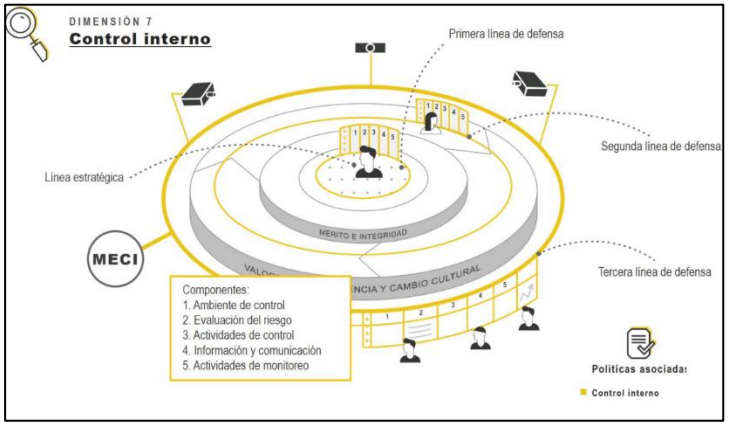
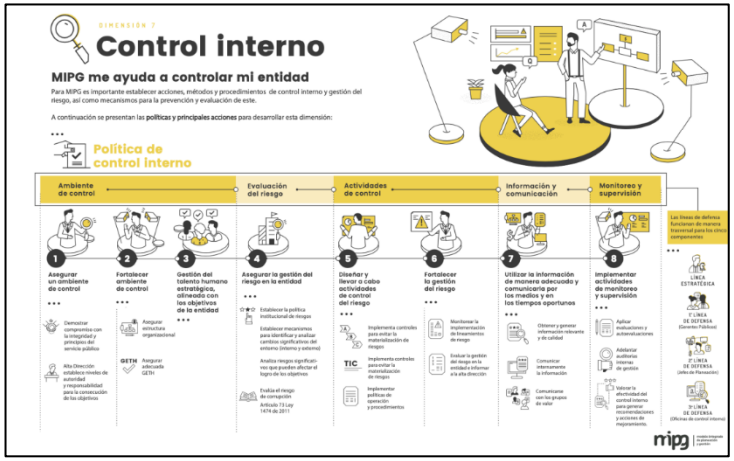
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CUARTO TRIMESTRE 2023

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al cuarto trimestre de 2023 comparado con el cuartovtrimestre de la vigencia 2022, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por área financiera, tomando como referentes: las obligaciones contraídas o causadas al cierre de cada mes; en el período de octubre a diciembre de 2023 datos tomados de los Informes de Ejecución Presupuestal que han sido conciliados por las áreas de Contabilidad y Presupuesto generados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Bellas Artes.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2023.

			Apoyo en la elaboración del informe semestral de seguimiento PQRS. https://drive.google.com/open?id=108UGw9rFif2E_YkZHVABHtlZPKhWVriV&usp=drive_fs GC.700.031.03.47 / VERSIÓN 1 / FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 21/feb/2019 — SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. **COMUNICACIÓN INTERNA** — BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE Control Interno 200-CI-001-2022 **Enero 2024** Doctor. Jose Albeiro Romero Ceballos **Rector** **Instituto Departamental de Bellas Artes** Cali Asunto: Informe de Seguimiento al trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitación PQRSF- segundo semestre 2023 **Objetivo** Cumplir con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece que la Oficina de Control Interno rendirá semestralmente un informe a la administración, producto del seguimiento al trámite de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, recibidas por la entidad; validando el cumplimiento al marco normativo establecido en la ley 1755 de 2015.
	3.	Apoyo en el fortalecimiento de la dimensión de control interno del modelo estándar de control interno MIPG.	Interiorización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. 

			Interiorización de la dimensión 7 Control Interno MIPG  

Firma del Contratista,
NOMBRE: **MARIA JOSE VASQUEZ MOSQUERA**
CEDULA: **1007.602.851**

Acta e Informe de Recibo Parcial No. 01		**Fecha Acta e Informe:** 06/03/ 2024	
Contrato No.: CDPS-066-2024			
Contratante – Nit:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES **Nit. 890325989-3**		
Contratista – CC/Nit:	**MARIA JOSE VASQUEZ MOSQUERA** CC/NIT: **1.007.602.851**		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES.		
Fecha de Inicio:	07/02/2024	**Fecha de Terminación:**	30/06/2024
Valor Inicial:	$13.000.000	**Valor Otro Sí** (adición o dismin.)	N.A
Forma de Pago:	El valor del presente contrato es por la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000) M/CTE**, que se pagaran de la Siguiente Manera: Cinco (05) cuotas iguales por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2.600.000).		
Certificado de Disponibilidad:	20240061	**Registro Presupuestal:**	20240126
Número de Factura:	6215	**Fecha de Factura:**	06/03/2024
Valor Factura:	$2.600.000		
Supervisor y/o Interventor:	VIVIANA ALVAREZ RINCON - Cédula N°. 29.186.749		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES y EL CONTRATISTA, celebraron un Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

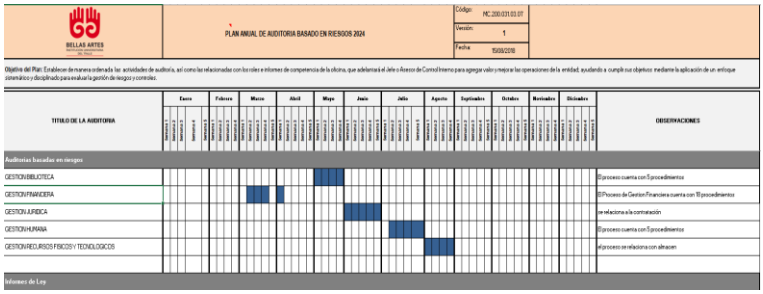
Segunda: Garantías Constituidas por el Contratista (Las solicitadas en el contrato):

Aseguradora:		**Póliza N°**.
Amparos	**Vigencia**	
	Desde	**Hasta**
1. Garantía Única de Cumplimiento	No Aplica	No Aplica
1.1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o pago anticipado	No Aplica	No Aplica
1.2. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	No Aplica	No Aplica
1.3. Estabilidad de la obra (5 años a partir del recibo definitivo de las obras)	No Aplica	No Aplica
1.4. Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

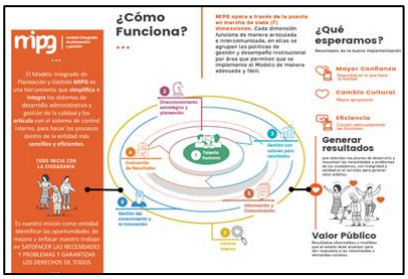
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	No Aplica	No Aplica
Amparos Adicionales: Por ej: Suministro de repuestos, accesorios y/o mantenimientos	Modificación No. No Aplica	Póliza No. No Aplica

Tercera: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

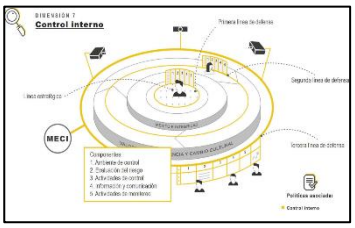
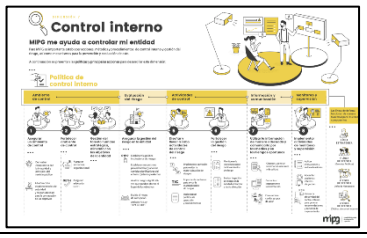
Periodo del Informe: Febrero de 2024	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
Apoyar la ejecución del Plan Anual de Auditorías Internas a los procesos de la entidad.	Apoyo en la formulación del Plan Anual de Auditorias vigencia 2024. https://docs.google.com/spreadsheets/d/118j6D3VadQw25eqjhygsZZDg5yqTkKMZ?rtpof=true&usp=drive_fs  PLAN ANUAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGOS 2024
Apoyo a la rendición de informes de Ley correspondiente a la oficina de Control Interno.	Apoyo en la elaboración del último informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC https://drive.google.com/open?id=10Qn9rDRYa3y9zA3hYV4yBpuznaNLDxP-&usp=drive_fs  Control Interno 200-CI-001-2023 Enero 2024 Doctor, José Albeiro Romero Ceballos Rector Instituto Departamental de Bellas Artes Cali INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO PAAC PERIODO Septiembre – Diciembre 2023 Objetivo Verificar el cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC vigencia 2023, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo73 de la ley 1474 de 2011. Alcance Corresponde al primer seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, y comprende lasactividades gestionadas en cada componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, en el periodo de septiembre a diciembre de 2023. Apoyo en la Elaboración del último informe de Austeridad del gasto 4 trimestre.

[1] Es necesario que, para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Periodo del Informe: Febrero de 2024	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
	https://drive.google.com/open?id=10uwcMHAhFfqdschemUkTxjlHOA3p9y6Q&usp=drive_fs  GC.700.031.03.47 / VERSIÓN 1 / FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 21/feb/2019 — SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA — BELLAS ARTES **INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO** **CUARTO TRIMESTRE 2023** El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al cuarto trimestre de 2023 comparado con el cuartovtrimestre de la vigencia 2022, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, del Instituto Departamental de Bellas Artes. Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por área financiera, tomando como referentes: las obligaciones contraídas o causadas al cierre de cada mes; en el periodo de octubre a diciembre de 2023 datos tomados de los Informes de Ejecución Presupuestal que han sido conciliados por las áreas de Contabilidad y Presupuesto generados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Bellas Artes. A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2023. Apoyo en la elaboración del informe semestral de seguimiento PQRS. https://drive.google.com/open?id=108UGw9rFif2E_YkZHVABHtlZPKhWVriV&usp=drive_fs  GC.700.031.03.47 / VERSIÓN 1 / FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 21/feb/2019 — SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA — BELLAS ARTES Control Interno 200-CI-001-2022 **Enero 2024** Doctor. Jose Albeiro Romero Ceballos **Rector** **Instituto Departamental de Bellas Artes** Cali Asunto: Informe de Seguimiento al trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitación PQRSF- segundo semestre 2023 **Objetivo** Cumplir con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece que la Oficina de Control Interno rendirá semestralmente un informe a la administración, producto del seguimiento al trámite de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, recibidas por la entidad; validando el cumplimiento al marco normativo establecido en la ley 1755 de 2015.
Apoyo en el fortalecimiento de la dimensión de control interno del modelo estándar de control interno MIPG.	Interiorización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. 

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Periodo del Informe: Febrero de 2024	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
	Interiorización de la dimensión 7 Control Interno MIPG  

Cuarta: Que la entidad CONTRATANTE considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago parcial correspondiente al 16,67 % de la ejecución del contrato de acuerdo al siguiente balance económico:

Detalle para pago

DESCRIPCIÓN	FECHA DEL DOCUMENTO	VALORES FACTURADOS	VALOR CONTRATO	OBSERVACIONES
Valor contrato : 13.000.000	07/02/2024		$ 13.000.000	
Factura No 6215	06/03/2024	$ 2.600.000		
Totales		$ 2.600.000	$ 13.000.000	

BALANCE GENERAL

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 13.000.000
Valor adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$ 13.000.000
Valor pagado	
Valor causado que no se ha pagado	$2.600.000
Valor total ejecutado	$2.600.000
Valor saldo por ejecutar	$10.400.000
Valor a liberar	$0

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula “Valor y Forma de Pago” del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Quinta: Que al Supervisor y/o Interventor le consta que el CONTRATISTA pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta, están ajustadas a la Ley[2] (se anexan las evidencias)

Seguridad Social - Personas Naturales

Planilla No.	9459488919	Fecha de Pago:	2023/02/13
Producto	**Salud**	**Pensión**	**ARL**
Entidad	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
Cotización	$162.500	$208.000	$6.800

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: DD / MM / AAAA	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	**Tarjeta Profesional:** N°. ###
xxxxx	

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,



VIVIANA ALVAREZ RINCON
C.C. 29.186.749

[2] Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 1007602851		VASQUEZ MOSQUERA MARIA JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mariajoseonix24@gmail.com	CANDELARIA-VALLE	3136440395

Clave: 9462577815

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2024/03/13	0	$0	$377,300

Periodo Pensión: 2024-02 **Periodo Salud: 2024-02**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$208,000
COLPENSIONES		1	$208,000
ARL	1	1	$6,800
ARL SURA		1	$6,800
EPS	1	1	$162,500
SANITAS		1	$162,500
SUBTOTAL			$377,300
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$377,300

Canales de Pago

BANCARIOS	NO BANCARIOS
Banco AV Villas, Banco de Occidente, Banco de Bogotá	efecty, éxito, SURTIMAX, Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007602851		VASQUEZ MOSQUERA MARIA JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 18B # 13A - 44	CANDELARIA-VALLE	3136440395	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	452962523	9462577815	I	2024/03/13	2024/02/13	BANCOLOMBIA	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
Ciudad: CANDELARIA Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
1	CC	1007602851	VASQUEZ MARIA	X																25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$377,300
Total		**Afiliados(1)**																				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007602851		VASQUEZ MOSQUERA MARIA JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 18B # 13A - 44	CANDELARIA-VALLE	3136440395	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	452962523	9462577815	I	2024/03/13	2024/02/13	BANCOLOMBIA	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

GF.700.031.03.12		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	3	**CERTIFICACIÓN DETERMINACIÓN RENTAS DE TRABAJO - DECLARACIÓN FORMAL DE DESCUENTO POR PAGO AL SGSSI**	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	31-ene-23		

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
NIT: 890.325.989-3
Ciudad

REFERENCIA: **CERTIFICACIÓN DETERMINACIÓN CEDULAR RENTAS DE TRABAJO**

Yo, Maria Jose Vasquez Mosquera identificada como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, que pertenezco a la cédula de Rentas de Trabajo establecida en el artículo 103 del Estatuto Tributario, y que la información suministrada es fidedigna y corresponde a los soportes que me permiten obtener las deducciones y rentas exentas para aplicar en los siguientes contratos de prestación de servicios suscritos con el Instituto Departamental de Bellas Artes.

No. Contrato de Prestación de Servicios y/o Orden de Servicios	Valor Total Contrato antes de IVA	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de terminación (DD/MM/AA)	No. Cuotas	Valor Cuota
CDPS-066-2024	$ 13.000.000	7/02/2024	30/06/2024	5,0	$ 2.600.000
					$ 2.600.000

Total Ingreso mensual Base de Cotizacion Seguridad Social **$ 1.300.000**

Valor SMMLV 2024 **1.300.000**

¿Es usted Pensionado?	**SI ( )**	**NO (x)**
¿Es usted funcionario administrativo y/o docente de Bellas Artes?	**SI ( )**	**NO (x)**
Adjuntó Certificado de Dependientes con anexos	**SI ( )**	**NO (x)**

Declaración formal de descuento en aplicación del Dcto. 2271 de 2009 y el art. 126-1 del E.T.

Así mismo, declaro bajo gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el articulo 126-1 del Estatuto tributario, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud y pensión, de los Contratos relacionados anteriormente suscritos con el Instituto Departamental de Bellas Artes.

A continuación se relacionan los documentos soporte de los aportes efectuados al Sistema de Seguridad Social Integral:

PERIODO COTIZADO	NOMBRE DE LA ENTIDAD		VALOR ESTIMADO POR PAGAR	VALOR DEL APORTE PAGADO	VALOR TOTAL DE APORTES
FEBRERO 2024	**Salud**	**SANITAS**	**$162.500,00**	**162.500,00**	**377.300,00**
	Pensión	**COLPENSIONES**	**$208.000,00**	**208.000,00**	
	ARL	**SURA**	**$6.800,00**	**6.800,00**	

Así mismo, informo que mis ingresos por el respectivo periodo de cotización no exceden el tope de los 25 SMMLV de que trata el artículo 3 del Decreto 510 de 2003.

Firma del contratista

Nombres y apellidos: Maria Jose Vasquez Mosquera

N°documento de ID: 1.007.602.851

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Certificado
Bancario

Jueves, 1 de diciembre de 2022

Señor(a)
Institución universitaria bellas artes

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARIA JOSE VASQUEZ MOSQUERA identificado(a) con CC 1007602851, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	60500004319	2022/04/06	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

GF.700.031.03.14	
VERSIÓN	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/ago/2020

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

COMPROBANTE BIENES Y SERVICIOS

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

Consecutivo N°:200-038
Fecha:06/03/2024

Área: RECTORIA

Proveedor / Contratista: MARIA JOSE VASQUEZ MOSQUERA

Nit: **1.007.602.851**

CONCEPTO

Recibo a entera satisfacción: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Oficina de Control Interno del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Según CDP N°: 20240061	CAD N° 20240126
Proyecto: 00	Centro de Costos: 600100
Contrato o Reserva presupuestal No. CDPS-066-2024	Cuota N°:01

Autorizado por jefe de Área:
Nombre (s): VIVIANA
Apellidos (s): ALVAREZ RINCON

Firma y Cargo

Asesora de Control Interno

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

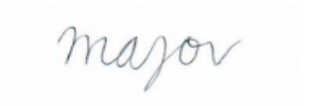
VERSIÓN	2	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR** (Numeral 1 del artículo 55 de la Resolución 000042 de 2020)	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	22/ene./2021		

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
NIT: 890.325.989-3
Dirección: AV 2 Norte 7N - 28 / Barrio: Centerio / Cali - Valle del Cauca
Telefono: 620 33 33

N° del documento: **DSPN 6215**
Fecha de Emisión: 6/03/2024

Nombres y apellidos de quien se adquieren los bienes y/o servicios:	MARIA JOSE VASQUEZ MOSQUERA	NIT ó C.C	1.007.602.851
Fecha de la operación:	6/03/2024	Telefono:	3136440395

Descripción de la operación	Precio Total
Cuota No.1 del contrato CDPS-066-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES.	$ 2.600.000



Preparado por:

Aprobado y Contabilizado por:

Número de Autorización 18764059629348 aprobado el 20231109 prefijo DSPN desde el número 5,349 al 10,000 Vigencia: 12 meses

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.